

## Una medida funesta

### TEMAS DEL DIA

### INTERESES MUNICIPALES

#### Actitudes despreciables

Cumplida la justicia de los hombres en el capitán Galán, con todo el rigorismo de los códigos militares, no debe ya enjuiciarse su persona ni su actitud. Pero de la misma manera que un huracán puede pasar sobre una región sin devastarla y dejar, sin embargo, en sus campos semillas exóticas de dañinas plantas que al germinar causarían irreparables daños en el cultivo productivo, y a las que por tanto es preciso combatir y extirpar, así el organizador de la rebelión de Jaca ha dejado en pos de sí documentos que conviene rebatir pues permiten formar clara idea de la funesta concepción que de la reorganización jurídica de España había soñado Galán. Y digo «soñado» a conciencia, porque la mayoría de las disposiciones que en estado embrionario se encuentran en los escritos referidos presentan tan pocas probabilidades de ser llevadas a la práctica, aún después del triunfo de una revolución, y habrían de producir tales complicaciones, que su aplicación serviría únicamente para crear dificultades al gobierno de la proyectada república y solo en ilusoria teoría o en inconsciente sueño pueden presentarse como eficientes para la reforma social, política o económica de la nación.

Uno de los bandos del que aspiraba nada menos que a ejercer el cargo de presidente del Poder Ejecutivo (¿entraba esto en los planes del Sr. Alcalá Zamora?) muestra bien a las claras que, contra lo que tratan de hacer ver los que quieren convertirle en un ídolo popular, sus conocimientos eran muy superficiales en lo que se refiere al desarrollo de la vida de relación social, a las teorías de la demanda y de la oferta y aún a la de la lucha de clases, base sobre que descansan la mayoría de los sistemas socialistas existentes.

Disponía Galán, o trataba de disponer, la incautación de las cuentas corrientes de todos los bancos limitando a una módica suma la cantidad mensual de que podrían disponer los titulares de las mismas. Clara se ve la intención del infortunado capitán: evidentemente la de privar a los ricos del disfrute de sus capitales obligándoles a una existencia modesta que nivelara hasta cierto punto la situación de las clases pudiente y proletaria. Es esto una modalidad de la teoría marxista de la centralización del crédito en manos del Estado, sin la monopolización absoluta preconizada por la doctrina comunista. Pero causa extrañeza que el capitán Galán careciera de la amplitud de percepción precisa para darse cuenta de las consecuencias funestas que en no lejana fecha acarrearía su proceder. Empezaba por ignorar u olvidar Galán, que por lo común, las cantidades depositadas en las cuentas corrientes no constituyen la fortuna de las clases acaudaladas, sino que son simples sumas, relativamente de poca importancia, de las que se desea disponer en un momento dado para atender a necesidades independientes casi siempre del sostenimiento de la vida. Generalmente el verdadero capitalista no tiene su fortuna depositada en un banco sino invertida en negociaciones o bienes inmuebles que le producen lucro mayor, y con el lujo de estos capitalistas no podía acabar la medida del capitán Galán. Pero aparte de esto, es fácil imaginar que de la limitación de la disponibilidad de los propios bienes metálicos nacería la desconfianza y la prevención que disminuirían rápidamente las operaciones bancarias empobreciendo paulatinamente a esta clase de entidades. Y como éstas, con los capitales de sus cuentas corrientes, son las principales promotoras de las grandes industrias y empresas nacionales, las empresas y las industrias nacionales correrían a la ruina al marchar a ella las entidades bancarias.

Por otra parte, al que lograra enriquecerse o al rico no le habría de faltar colocación reproductiva de su dinero sin necesidad de sujetarse a las intervenciones y restricciones inherentes a la imposición en los establecimientos de crédito de la nación. Y esos capitales que huirían de la banca nacional, atomizados por las medidas del gobierno revolucionario, servirían para hacer prosperar negocios que no redundarían en beneficio del propio país, con lo que se originaría una disminución de la oferta de trabajo que haría de día en día más difícil la vida del proletario sin trastorno apenas para la del capitalista.

Estas consecuencias serían casi inmediatas y salían a la vista de cualquiera que medite ligeramente sobre la trascendencia de la medida imaginada por Galán. Este, no obstante, parece que no pensó en ello. Podría ser un hombre de voluntad enérgica y decidido, valeroso y audaz; pero sus proyectos de estructuración social eran tan ilógicos y tan contraproducentes que no es de creer que hubieran podido admitirlos ni aún los restantes promotores de la fracasada revolución. Tal vez esto pudiera explicar la precipitación de Galán al adelantarse a proclamar la república...

F. S. MATAS

## BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO PTAS. 10.000.000

CASA CENTRAL: SALAMANCA. — ZAMORA, 2

**BANCA:** Toda clase de operaciones. Préstamos y créditos personales y con garantía de valores.

**CAMBIOS:** Operaciones en moneda extranjera.

**BOLSA:** Compra-venta de valores.

**DEPOSITOS DE VALORES**

**CUENTAS CORRIENTES:** A la vista. A días vista.

**IMPOSICIONES A PLAZO** de 3, 6 y 12 meses y a 2 años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos.

**CAJA DE AHORROS:** Intereses al 4 por 100 anual.

**HUCHAS DE AHORRO:** Se facilitan gratuitamente.

Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales, etcétera, en cualquier plaza de España o del Extranjero.

Se facilitan TRAVELERS CHEQUE (Cheques de viaje)

SUCURSALES:

AVILA, Alba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candelada, Gañaver, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraz de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Peñaranda de Bracamonte, Plasencia, Torrejón de la Calzada, Valencia de Alcántara, Vitigudino y Zafra.

Los actos celebrados en Madrid los pasados días por la Unión Monárquica Nacional en memoria del general Primo de Rivera, resultaron en extremo solemnes, tanto por la extraordinaria concurrencia que asistió como por el gran fervor y entusiasmo que demostraban por la idea que preconizan. Decía nuestro colega «El Debate» en un editorial reciente: «No es posible recordar un período de muchos años otro político que haya despertado en la masa tales explosiones de adhesión. El Teatro de la Comedia resultó insuficiente para contener al público que acudió a la sesión necrológica. A juzgar por el número de invitaciones pedidas se hubieran podido llenar al mismo tiempo cinco teatros de esa misma capacidad. La Iglesia de San José no bastaba para albergar el gentío que acudió a la misa y que se desbordó por el atrio. Millares de personas desfilaron por el cementerio durante todo el día. Abundaban entre ellas la gente del pueblo y brillaban en muchos ojos lágrimas de emoción».

Estas espontáneas manifestaciones además de demostrar la admiración y gratitud de los buenos españoles hacia la figura de Primo de Rivera, dan idea de que existe una enorme fuerza en torno a sus ideales que aumenta constantemente.

Pues a pesar de todo eso, un sector de prensa, formado por los periódicos de siempre, los del coro y del barullo, han tenido la osadía y el cinismo, que en ellos es muy frecuente, de silenciar no sólo esos actos tan brillantes, sino hasta la noticia del aniversario de la muerte del ilustre caudillo, olvidando que pese a sus errores o aciertos, fué ante todo un gran patriota cuyo nombre recuerda con profunda emoción la mayoría del buen pueblo español y quedará grabado en las páginas de la historia patria.

A esta actitud de desprecio por parte de esa prensa derrotista y embustera dice nuestro colega «La Nación»: «¿Qué derecho tienen esos periódicos a hablar de piedad, ni de verdad, ni de sentimientos de ninguna clase? ¿qué derecho a pedir libertad para una prensa que cuando no calumnia e injuria o mistifica la verdad, la oculta para que no se advierta el fracaso de sus ruines campañas?». «No merecen siquiera—añade el citado colega—que se les aplique la frase de los «sepulcros blanqueados», porque son gusaneras encintadas».

Afortunadamente hay ya mucha gente que desengañada de la justicia y libertad que pregonan a los cuatro vientos ciertos periódicos, no está dispuesta a dejarse embucar por esa prensa chantagista, que basada en ruines pasiones y mezquinos intereses, pretende con ayuda del silencio, del embuste y de la injuria, arrastrar al noble pueblo español por derroteros revolucionarios y anarquizantes.

#### Ya llegó el deseo

Con ansias locas han reclamado y esperado media docena de señores y algún que otro periódico el regreso de Alba a España. Sin duda se figuraban que, al pisar tan prestigioso político el suelo español, todo había de quedar resuelto y en camino seguro de normalidad. Así también se lo ha debido creer él puesto que asegura en su característica modestia que con su retorno a Madrid se logrará la plena pacificación de los espíritus.

Pues ya llegó. En sus primeras manifestaciones sólo ha sabido bal-

buir eso de la pacificación de los espíritus, a los que él debe tener secuestrados y en total ejercicio de obediencia; de lo demás no sabe nada ni acierta a decir nada. No sabe si habrá estabilización, ni cuando empezará sus visitas políticas, ni cuántas serán. Únicamente afirma que no está debidamente orientado sobre la política española.

A pesar de leer tan fervorosamente los periódicos del coro y de tantos elogios para las dos mil quinientas cartas, ya se ha dado cuenta de que tiene que estudiar la situación política; podía haber dicho en su profunda humildad: «sólo sé que no sé nada».

Parece ser que la llegada, o tal vez el recibimiento del pacificador personaje, del que apenas se han dado cuenta en Madrid, sino sus particulares admiradores, le han abierto los ojos haciéndole ver que el año 23 no es el 1931. No, no es, ¿qué ha de ser? España ha adelantado mucho, ha progresado mucho en los años indignos; y esto Alba no lo sabía, ni se daba tampoco cuenta de que los españoles, en general, se han despertado poco a poco de aquella somnolencia antipatriótica de sus tiempos de gobernante y que no es posible ya seducirlos con ciertas prédicas utópicas... Por eso Alba tiene que estudiar la situación; y sería muy triste que se desorientara sin poder acertar con la fórmula y los hombres de la pacificación.

Con los elementos de orden puede haber paz, y justicia, y autoridad; con los revolucionarios es segura la guerra constante. La fórmula está en esto; pero el fastuoso pacificador, tan deseado de los suyos, no querrá usar de esa fórmula. Los hombres se conocen por sus obras y las de Alba se orientan—bien claro está—hacia los del barullo, sedientos de revuelta y de agitación; ahí están sus amigos que lo han puesto bien de relieve.

Aparte de todo esto, podemos saltar de júbilo porque Alba ya está en España; lo que sea para él y para el país esta venida el tiempo lo dirá.

## Las intervenciones del Partido

Con atenta carta del señor alcalde de Barco de Avila, recibimos la siguiente copia de una instancia que los pueblos de aquel partido judicial, han elevado al Excmo. señor ministro de la Gobernación.

Excelentísimo señor:

Los que suscriben alcaldes presidentes de los Ayuntamientos del partido judicial de Barco de Avila, de la provincia de Avila, con la representación que ostentan, comparecen por medio de la presente instancia a V. E. en la cual después de rendir el testimonio de su respeto y consideración y suplicar se les dispensa el atrevimiento, se permiten exponer lo que su conciencia les dicta en estos precisos momentos, que aunque toque al fin de su mandato, se les impulsa el cumplimiento del deber.

Sería indisciplinable si no empezáramos reconociendo lo mucho que la Nación tiene que agradecer al Gobierno que precedió al actual, presidido por el general Berenguer, pero no responderíamos al dictado de buenos ciudadanos conscientes de nuestras obligaciones, si en la ocasión presente, no alzásemos nuestra voz de protesta, ante la publicación de disposiciones que creemos atentatorias a la autonomía y lesivas para los pequeños Municipios.

Puesto que ahora que tanto se debate sobre la legalidad o ilegalidad del Estatuto municipal, de 8 de marzo de 1924, que nos legó la Dictadura, sobre la conveniencia de su total derogación o reforma radical que sería el medio más sencillo y científico, según algunos,

para lavar a esa obra del pecado de origen con que nació, cuando todos esperábamos a que las próximas Cortes dijeran la última palabra sobre el particular, viene a fomentar la intranquilidad y zozobra de los representantes de los Municipios pequeños, el Gobierno de la Post-Dictadura y su ministro de la Gobernación, aumentando su labor prolífica en lo concerniente a creagabelas a cargo del presupuesto local, sobre todo refiriéndose a funcionarios de carácter técnico, dicho sea en tono de defensa, con el Real decreto de 4 de febrero y Real orden del 6 siguiente, creando y regulando las funciones del Cuerpo de Interventores de partido con alcance su acción, a todos los Municipios que forman el mismo y a virtud de la facultad que para ello concede el Estatuto municipal en su artículo 245 y que coloca a éstos por los exponentes representados, en la situación económica más comprometida y difícil por que han atravesado en todo su tiempo de vida, ya que excede la nueva contribución que por dichas disposiciones se les imponen al máximo de su capacidad financiera, en la actualidad forzada por los innumerables servicios que se les exigen sostener (muchos de ellos nominales en su acción y efectivos en el pago), a extremos en su rendimiento indescribibles e insoportables. Y si a esto se agrega no contar con ninguna posibilidad de esperanza en el alivio de sus futuros presupuestos de ingresos, que se nutren en su totalidad en un noventa por ciento de repartos torzados entre sus vecinos pocos y pobres en su gran mayoría; tan deplorables e irremediables circunstancias les impiden aceptar nuevas cargas que de no evitarse, los firmantes o quienes en los cargos nos susstituyan, ante miseria tan real y verídica no podrán hacer el milagro de recaudar cuotas de bolsillo exangües y agotados.

Los alcaldes suscribientes no olvidan que en el desempeño de su cargo no pueden dejarse llevar de sentimientos por buenos que sean, pero tampoco desconocen la ineffectividad para Municipios de esta categoría, bastantes en España de las disposiciones nombradas, ya que además de estar reñidas las mismas con la cacareada autonomía de que alardea el Estatuto municipal, la misión a ejercer por dichos Interventores en materia de Contabilidad está prevista y la desempeña con singular acierto, la Delegación de Hacienda, que examina y aprueba presupuestos municipales, liquidaciones de ellos pone su visto bueno o disconformidad a todo aquello que no se ajusta a lo que reglamentariamente rige la vida económica de los Ayuntamientos. ¿Luego que labor meritoria les cabe a los nuevos defensores de las economías municipales? Tan solo una, que es indiscutible, serles altamente perjudicial, por la parte proporcional a abonarles de su sueldo, sostenimiento de oficina, con carácter vitalicio, etc., sin querer señalar otros de índole distinta y que seguramente surgirían como ocurrió con la nefasta y desastrosa gestión de los Delegados gubernativos, que su actuación fué en la mayoría de los casos perturbadora, en vez de conciliadora.

Además no puede razonarse en buena lógica, que facultando el Estatuto municipal a las Delegaciones de Hacienda, para declarar en régimen de tutela a cualquier Municipio, que su pésima administración así lo requiera (lo que por fortuna no ocurre con ninguno de nuestros representados), que las excelencias de los servicios a recibir por funcionarios técnicos como los ayudados han de constituir fines loables en las haciendas locales, si no todo lo contrario, o sea lastre tributario y agobiante para sus exprimididos presupuestos de gastos. Por lo tanto entiendo que de prosperar el R. D. nombrado a todas luces innecesario, no se conseguiría más objetividad que entorpecer la marcha de la administración municipal; razones poderosísimas éstas y obstáculos insalvables que les impulsan a alzar su voz y a clamar diciendo, que es materialmente imposible que ningún Municipio de

este partido y por este orden millares de España puedan sufragar ninguna carga más, y sobre todo como la de que se protesta e implanta en momentos en que se nos pregona y anuncia de todo corazón ansiamos, para bien de nuestros vecindarios y nuestra amada España, la revisión de la labor gubernamental que promulgó la Dictadura y de una manera muy siagural el Estatuto municipal, que carecerá de legitimidad, en tanto no sea sancionado por la sebersnia del pueblo, que solo la encarna y representa el Parlamento.

Tampoco pueden dejar pasar los representantes de los Ayuntamientos, otro aspecto que plantea la reforma, y es el de dejar sometidos de hecho y de derecho, a sus Secretarios a la tutela y autoridad de un funcionario igual a ellos, y que lejos de prestarles ayuda, será un gran estorbo en la marcha de la administración municipal, con la dualidad de atribuciones y competencia, unida a la diferencia de jerarquía en el mando, causas seguramente de antagonismos personales, y agregando además los firmantes, que las Corporaciones municipales, entienden con las garantías que siempre les ofreció el cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento con su interés y competencia y el cuidado de todo administrador oficial, por su buen nombre y el deseo de eludir responsabilidades por trasgresiones legales, viene a desaparecer el temor que parece inducir al legislador en el camino emprendido por los que en él llaman senderos de normalidad.

Y para terminar nos atrevemos a significar a V. E. que esperamos reciba nuestro escrito petición con toda benignidad, proponiendo al Gobierno de S. M. el Rey (que Dios guarde) derogue la aplicación de la disposición citada, o si así no fuere suspenda sus efectos, dejando a este partido judicial, por su escasa importancia de presupuestos municipales y pueblos, incluido en la reserva que establece el artículo segundo de dicho Real decreto; aunque su deseo y aspiración sería la total derogación, por considerar que su finalidad no es otra, que aumentar la empleomanía, hoy excesiva en todas las dependencias gubernamentales y municipales, pesadilla de sus presupuestos, haciendo honor sí así lo verificara la declaración ministerial de austeridad en los gastos, y que fueran las Cortes en definitiva, las que regulen y definan cual corresponde todas las disposiciones que nos rijan, facilitando con su superior resolución la tranquilidad de los pueblos, hoy alterada por las inquietudes y alarmas, que a diario nos trae la normalidad existente; constituyendo los pequeños Municipios y eso no lo debe olvidar, el esclarecido criterio del Gobierno, el mejor puntal de la paz social de la Nación, no debiendo llevarlos por lo tanto a situaciones insostenibles.

SUPPLICAMOS a V. E. con el más profundo respeto que acója esta solicitud con mucha benevolencia, sirviéndose disculpar y dispensar lo que envuelva de atrevimiento y atender lo en ella formulado a favor de estos vecindarios, que siempre le vivirán agradecidos y ruegan a Dios guarde su vida muchos años.

Barco de Avila, para Madrid a 16 de Marzo de 1931.—Siguen las firmas, rúbricas y sellos de los 30 Alcaldes del partido.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Es copia.—El alcalde de Barco de Avila, Faustino García.

Visado por la censura

INFORMACION GENERAL

Cuento del sábado

La primera cana de Mary-Carmen

Largo rato permaneció Mary-Carmen con los ojos fijos en la luna del espejo que reproducía su imagen. En sus pupilas brillaba una chispa de duda, asombro, temor...

Mary-Carmen solo tenía veinte años, era joven, ¡muy joven! Lo decía su rostro de graciosos y expresivos trazos, la juguetona, y alegre viveza de los pardos ojos y la eterna sonrisa en que los rojos y húmedos labios se entreabrían; y... no obstante, en su cabello había canas; una, dos... quizás varias.

Mary-Carmen no ignoraba que las canas eran el símbolo de la ancianidad. La abuelita, corazoncillo cándido y alma de niña, le había dicho—con tonos misteriosos—que el sufrimiento solía manifestarse al exterior por medio de esos plateados hilillos que cual níveos copos caían sobre nuestra cabeza.

Obsesionada y fijada en la mente las palabras de la anciana miró una y otra vez en el espejo los sútiles hilillos que, indiscretos, resaltaban, sobre el negro cabello.

¿Sufrir?... podía asegurarse que Mary-Carmen ignoraba el significado de la tal palabra. Carecía de sentido en el libro de su corta vida.

Paquetitos contrariedades... disgustillos infantiles: nada en realidad, y ante los cuales solo lágrimas tranquilas y suaves se deslizaban por las mejillas.

¿Dónde buscar, pues, el motivo de sus primeras canas?

Pasaron los días y aquella rara y exagerada obsesión que en el alma impresionable de Mary-Carmen causara tan sencillo suceso fué borrando sin quedar de ella el menor rastro. Lo olvidó en absoluto para pensar solo en que la vida para ella resultaba cual bello amanecer con pinceladas de rosada felicidad y azulada dicha.

...Mas, el alegre optimismo de la chiquilla sufrió el primer choque, la primera contrariedad.

—¿Por qué esa idea de librarte del sufrimiento, criatura?—había modulado la abuelita con tono casto profético—Vana ilusión, Mary-Carmen; quiméricas esperanzas. En tus hombros caerá, como en el de todos los mortales, el peso de la Cruz que a cada cual se le destina al nacer.

Sonrió irónica la chiquilla, calificando de tonos romanticismos y... hasta de estúpidos chocheos las palabras de la abuelita soñadora. Estaba decidida a que en sus cabellos no volvieran a brillar más canas si éstas eran demostración de aquella expresión que su abuelita tanto empleaba; «¡SUFRIMIENTO!»... No, no sufriría ella, pese a todos los pronósticos de la profética anciana.

Pero un día... En aquel amanecer de tonalidades rosadas y azules se formó la primera nube: el bello optimismo trocóse en triste temor y los gorjeos de los pájaros cantores cesaron tornándose en lúgubres gemidos.

Sobre la tierra hubo una nueva Cruz y del Redentor divino, Mártir del Gólgota, se desprendieron algunas de las ensangrentadas espigas que orlaban la purísima frente para clavarse, certeras, en un corazón humano.

Mary-Carmen, triste, agotada, inclinó su pálida frente en la que

De enseñanza

Sobre el cuestionario para la reforma del Estatuto del Magisterio

Se ha publicado el Cuestionario para la reforma del Estatuto del Magisterio y sobre el que habrán de informar las entidades encargadas de ello, de las que ya dimos cuenta a nuestros lectores.

Dicho Cuestionario consta de diversos epígrafes, versando unos sobre el procedimiento que ha de seguirse para el ingreso en el Magisterio. Si debe hacerse por oposición o a base de servicios interinos, o de calificaciones de reválida en las Escuelas Normales. Otros sobre interinidades, provisión de Escuelas. Preferencia para el turno de traslado voluntario, Turno de consortes respecto a si debe o no mantenerse la preferencia en favor del maestro consorte, Sistema de adjudicación de plazas, Permutas, Sustituciones, licencia, Modificación del servicio de habilitación, etcétera.

Vacantes a proveer «La Gaceta» sigue publicando la relación de Escuelas vacantes a proveer por los cuatro primeros turnos del Estatuto.

DE INTERES PARA LOS MAESTROS

Suspensión de un descuento

Las gestiones que se vienen realizando por el Comité del Frente Unico del Magisterio sobre la suspensión del descuento que según reciente disposición debía de hacerse a la gratificación que perciben los maestros en concepto de casahabitación parece que han dado resultados satisfactorios pues según noticias oficiales dicho Comité ha conseguido quede en suspenso el citado descuento consiguiendo con ello un triunfo «El Frente Unico» de quien tanto espera el Magisterio.

Comerciantes e industriales si queréis vender bien anuncios en EL DIARIO DE AVILA

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos



CAPITAL: 12.000.000 de pesetas, EFECTIVO

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

Fundada en 1864

Seguros contra la vida, seguros contra incendios, de valores, seguros contra accidentes

Subdirector en Avila

D. FERMIN LOPEZ PORRES

Oficinas:

Calle de Lope Núñez, 4

el Destino marcó profundos surcos. Sus ojos están secos. Ya no tienen lágrimas.

Sobre el hombro siente el escorzo de la herida que su Cruz le causa.

La palabra «Sufrimiento» no es un enigma para ella. Y aquellas primeras canas que asombraron la felicidad de sus veinte años tampoco le causan sensación. Su cabello ha recibido toda la nieve que un día profetizó la abuelita soñadora.

Sección religiosa

SANTORAL

Día 22 —Domingo de Pasión. Santos Pablo, Deogracias, Saturnino, Basilio y Octaviano; Santas Basiliisa y Catalina.

La misa y oficio divino son del domingo de Pasión, con rito semidoble y color morado.

CULTOS

Predicación Cuaresmal S. I. Catedral.—Por la tarde, a las seis, rosario y sermón que predicará el Excelentísimo y Ilmo. Sr. Obispo. Exposición, bendición y reserva.

Via Crucis

En la Magdalena, a las doce de la mañana.

San Antonio.—A las cuatro de la tarde tendrá lugar el ejercicio del Via Crucis.

SAN VICENTE.—A las seis y media Rosario en la Soterraña.

SANTORAL

Día 23, Lunes. Santos Victoriano, Fidel, Teófilo, Julián, Benito y José Oriol; Santas Pelagia y Teodosia.

La misa y oficio divino son de este día, con rito simple y color morado.

CULTOS

San Vicente.—A las seis y media rosario en la Soterraña.

HORARIO DE MISAS

S. I. CATEDRAL.—A las nueve de la cimbaillo.

SAN JUAN.—A las ocho misa rezada nueva, parroquial a las diez de Catequesis.

SAN ESTEBAN.—A las ocho.

SAN PEDRO.—A las ocho, nueve, y Catequesis a las diez.

SANTIAGO.—Parroquial a las ocho y media, catequesis a las diez.

SAN NICOLAS.—A las siete.

SAN VICENTE.—Parroquial a las ocho y media la de Catequesis a las diez.

SAN ANDRES.—A las siete.

SANTO TOME.—A las doce.

SAN ANTONIO.—A las siete, a las ocho y a las nueve.

LA SANTA.—Desde las cinco y media en media hora. A las nueve se dirá la cantada.

ENCARNACION.—A las ocho.

ADORATRICES.—A las ocho.

SIERVAS DE MARIA.—A las siete.

REPARADORAS.—A las siete.

PP. PAULES.—A las siete y media y a las ocho.

SANTO TOMÁS.—Misas rezadas de media en media hora desde las cuatro y media a las ocho. A las ocho y cuarto la conventual cantada.

SAN JOSE.—(Madres) a las siete y siete y media y siete y tres cuartos.

GRACIA.—A las siete.

Santa Ana, a las seis y media.

MAGDALENA.—A las siete y a las once.

GORDILLAS.—A las siete y tres cuartos.

MOSEN RUBI.—A las ocho, ocho y media y diez.

HOSPITAL.—A las cinco y media.

INCLUSA.—A las seis.

SAN MARTIN.—Todos los meses el último domingo, a las siete y media.

CASA DE MISERICORDIA.—A las seis.

San Martin.—Misa a las siete y media

PARA 1931



LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES

WILLS.

Maniobras protestantes

Más de una vez he hecho notar que con las mejores formas, en un estilo suave y untuoso, es el evangélico don Luis Zuleta, uno de los escritores que no pierden ocasión o la asen por los cabellos, y con frecuencia descabelladamente para dañar a la Iglesia, a su jerarquía y en general a los católicos. Ahora acaba de decir, al objeto de presentarlos incursos en dureza de corazón y en sensibilidad humanitaria, que los Rdos. Obispos no se han sumado a la petición de indulto del capitán Sediles. Por lo visto, el señor Zuleta habría querido que los Prelados se echaran a la calle para unirse a los que alborotaron en solicitud de que se otorgara lo que antes de pedirlos ellos estaba, virtual y aún realmente concedido. Pero el señor Zuleta olvida, ha querido olvidar, que no hace mucho tiempo llegó a Madrid una Comisión de Jaca integrada por personas importantes de dicha plaza para pedir que la benevolencia y el perdón inspirasen al Gobierno y que al frente de aquella vino el Rdo. Sr. Obispo de la Diócesis la cetana. Esto lo sabe como nosotros el señor Zuleta, pero éste empedernido disidente todo, incluso la verdad, lo sacrifica a su protestantismo.

Esto aparte, el señor Zuleta pide, como tantos otros, que se de una amnistía en favor de todos los que intervinieron, de una manera o de otra, por un concepto o por otro, en la fracasada revolución de Diciembre, apoyándose en que obraron inducidos por el hecho de la Dictadura.

Pues bien, prescindiendo de que una ilegalidad no justifica otra; prescindiendo, asimismo, de que los sediciosos de Jaca y de otras partes no se levantaron contra la Dictadura sino contra el Gobierno que la sustituyó y la negó, incluso en cosas que estaba obligado a afirmarlas; si de inducciones se trata y de ellas se quiere hacer argumento, ¿no teme el señor Zuleta que apliquen su doctrina y deduzcan de ella las consecuencias el que trajo la Dictadura y quienes patrióticamente la aceptaron? Porque es verdad que la Dictadura tuvo inductores, que la Dictadura fué provocada. ¿Quiénes fueron los inductores? ¿Quiénes los provocadores? ¿No fueron los malos gobernantes? ¿No fueron los pésimos administradores? ¿No fueron los profesionales del desorden? ¿No fueron los revolucionarios desde fuera del poder y los políticos desde los ministerios quienes la impulsaron? Pues entonces ¿a qué las acusaciones contra la Dictadura? Si se pide el perdón y el olvido para los revolucionarios de Diciembre, suponiéndolos falsamente inducidos por la Dictadura ¿por qué se piden responsabilidades para los realmente inducidos, para los dictatoriales que dieron el golpe de Estado con el propósito de salvar a España?

Si el señor Zuleta con su careta de dulzura y de serenidad fuera menos sectario, no haría afirmaciones que van contra la verdad, ni deducciones reñidas con la lógica.

Miguel Peñafior (De «Prensa Asociada»).

Advertisement for 'NIEVINA (CREMA) SUAVIZA CUTIS Y MANOS' with an illustration of a woman's face and product packaging.

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Subasta de resinas

El día 8 del próximo mes de abril y hora de las once, tendrá lugar en el Salón de subastas de esta Casa Consistorial, la del aprovechamiento de resinas de 9.880 pinos de Monte de estos Propios y sitio de El Berrocal, por tiempo de cuatro años, que comienzan en 1.º del corriente mes y terminan en 31 de octubre de 1934, por el tipo de tasación total de 33.592 pesetas; anual de 8.598, y por pino de 0'80 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en pliegos cerrados, desde el día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior a la subasta, ambos inclusive, siendo las proposiciones conforme al modelo que se publique en dicho periódico oficial.

El depósito provisional para tomar parte en la subasta, será el cinco por ciento del tipo anual, o sea 419'90 pesetas. La fianza definitiva se elevará al 20 por 100 del total anual que alcance el contrato. Los pagos de éste se harán en la Depositaria municipal en cuatro plazos, dentro de los quince primeros días del segundo mes de cada trimestre natural.

El rematante anticipará el 10 por 100 para la Hacienda al sacar la licencia del aprovechamiento, y la carta de pago le será de abono en la Depositaria municipal en el último plazo de los pagos anuales respectivos, siendo de su cuenta los gastos de publicación, reintegro, escrituras, etc. etc.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público en la expresada oficina de este municipio, todos los días hábiles, durante las horas de despacho público, para que pueda ser examinado por cuantas personas deseen verificarlo.

Arenas de San Pedro a 17 de marzo de 1931.—El Alcalde, Domingo Rodríguez.

Advertisement for 'ANEMIA? HIPOFOSFITOS SALUD' with a large question mark and text describing the benefits of the product.

PARA LA CASA DE MISERICORDIA

Donativos

Doña Magdalena Aguirre, una arroba de vino, un ciento de naranjas, tabaco a los hombres, el consabido convite de los tres pobres en nombre de la Sagrada Familia y un postre a las Hermanas.

D. Teófilo Galán, profesor de Las Navas, una caja de galletas y una misa.

Cine

Mañana domingo se proyectará la interesante película «Soledad» superproducción de la Casa Universal.

NOTA. El anuncio de programas teatrales o cinematográficos en esta sección no tiene otro alcance que el puramente informativo, sin que signifique aprobación o recomendación del espectáculo, ni adelanto de juicio sobre su moralidad.

Advertisement for 'Nitrato de Cal' with an illustration of a horse and text describing the fertilizer's benefits.

Sección mercantil

Osorno (Palencia).

Reina tiempo primaveral. Hay alguna animación, mostrando el negocio tendencia indecisa. Rigieron los siguientes precios: Trigo, varios precios, según cosecha.

- Centeno, a 49 reales la fanega. Cebada, a 28. Algarrobas, a 56. Yercas, a 58. Avena, a 24. Garbanzos superiores, a 140. Alubias, a 158. Mueles, a 50. Salvados a 12 reales arroba. Patatas, a 15. Vinos tintos del país, a 28 reales cántara.

Vinagre, a 24. Toro (Zamora).

Los cereales siguen a los mismos precios:

- Trigo, a 70 reales fanega. Cebada, a 38. El vino tinto de primera se está vendiendo a 23 y 24 reales el cántara, y a 10 y 12 reales el de segunda.

LEA USTED «EL DIARIO DE AVILA»

TRIBUNALES

Señalamientos

Día 23.—Causa procedente del Juzgado de Barco de Avila seguida por homicidio contra la procesada Cándida Cabezas. Abogados señores Bernabé y Picón. Procuradores señores Fernández (S) y Mediero. Testigos 25. Peritos 3.

Visado por la censura

Sección de anuncios

# Débiles tomad el acreditado Elixir Gallo

Es rápido científico agradable que da vida y juventud

**J. CAMPOS-ÚNICO-MÉDICO-ORTOPÉDICO DE MADRID**  
**AUGUSTO FIGUEROA, 8**  
 TELÉFONO 14581 APARTADO EN CORREOS N.º 303

Tratamientos y curaciones sin operar

**ORTOPEDIA.**—Hernias, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientres voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales.

**COSMETICA.**—Caída del pelo, arrugas manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Ozena (Mal olor del aliento) destrucción del vello etc. etc.

CONSULTAS POR CORREO

En AVILA el 28 de cada mes de 11 a 1  
**HOTEL INGLES (desde el año 1912).**

**REUMA** El tratamiento de más eficacia y rapidez incluso los baños termales según clínicas Regent's Park y Universitäts Klinik. Doctores Campos y Subirachs.

CONSULTA MODERNA

MADRID: CHURRUCA, 25 DE 4 a 5  
 Precios módicos

**COMPANIA TRASATLANTICA**

SERVICIOS DEL MES DE MARZO DE 1931

**Línea del Cantábrico a Cuba Méjico**

El vapor «Alfonso XIII», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de marzo, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de abril.

**Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata**

El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá de Barcelona el día 5 de marzo, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de abril.

**Línea del Mediterráneo a New-York Cuba**

El vapor «Marqués de Comillas» saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de marzo, de Valencia el 8, de Alicante el 9 Málaga 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14 para

New-York y Habana.  
 Próxima salida el 7 de abril.

**Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York**

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de marzo, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25 de marzo para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.

Próxima salida el 21 de mayo.

**Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela Colombia**

El vapor «Magallanes» saldrá de Barcelona el 25 de marzo, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 de marzo, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de abril.

Servicio tipo Gran Hotel-T. S. H.-Radiotelefonía-Capilla-Orquesta, etc.  
 Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.  
 También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
**Para informes en las Oficinas de la Compañía, Plaza de Medinaceli 8. Barcelona**

**EL PROTECTOR AEG VIGILA SU MOTOR!**



2 1/2% extra contra este recorte Validez: 31 Julio 1931

tipo MSB

Lleva: Bobina de mínima tensión y de máxima intensidad. Sistema térmico p.º sobrecargas y sustituye a Interruptor y Fusibles.

## Nitrato de Chile

15 al 16 por 100 de nitrógeno nítrico

Producto natural que no acidifica las tierras cuyo manejo no exige precaución alguna.

Sus resultados inmejorables:

- 1.º Se ven sin necesidad de pesar ni medir.
- 2.º Tiene un siglo de garantía de éxito en todos los suelos y cultivos de España.

ADEMAS CONTIENE YODO

Informes y muestras gratis  
**Nitrato de Chile**

Servicio agronómico

Avenida de Pi y Margall, 16. - MADRID

## Herniado

RECUPERE V. SU SALUD

CON EL MÉTODO C. A. BOER

Comodidad, seguridad, eficacia, son las cualidades de los Aparatos C. A. BOER. Usándolos el Herniado apesadumbrado no tarda en transformarse en hombre feliz y agradecido.

MADRID, 25 de febrero de 1931, Sr. D. C. A. BOER, Especialista Ortopédico, Pelayo, 60, BARCELONA. Muy Sr. mío: Como ya tengo a usted autorizada la publicación de una carta en agradecimiento de haberme curado con sus excelentes Aparatos y Método, de una hernia inguinal que venía padeciendo, y habiéndome cambiado de casa le ofrezco a usted mi nuevo domicilio, calle Antonio Toledano, núm. 17, primero derecha, reiterándole mi satisfacción y gratitud. Mande como siempre a su afmo. amigo y s. s. VICENTE LAPUERTA PEREZ, en MADRID.

ALARCON, 25 enero 1931. Sr. D. C. A. BOER, Especialista Herniario, Pelayo, 60, BARCELONA. Muy Sr. mío: Tengo el gusto de comunicarle que hoy, curado ya completamente de la hernia que venía sufriendo hacía ocho años, aprecio lo útil que han sido para mí los Aparatos C. A. BOER, pues no he perdido ni un solo día de trabajo. Autorizando para publicar esta carta, queda de usted agradecido y afectísimo s. s. EUSEBIO MARTIN VALDIVIELSO, Casilla P. ones Camineros, ALARCON (Madrid).

No pierda usted más el tiempo exponiéndose a los siempre graves peligros de la HERNIA. Cuidese con inteligencia y sanará. El reputado ortopédico C. A. BOER, recibe en:

VALLADOLID, miércoles 25 marzo, Hotel Inglaterra.

SEGOVIA, jueves 26 marzo, Hotel Comercio Europeo.

AVILA, viernes 27 marzo, HOTEL INGLES.

C. A. BOER, Especialista Herniario, Pelayo, 60, BARCELONA


Deseo representante

Bien introducido en mercaderías y tejidos. Soy fabricante peletería o sean pieles sueltas para señore. Inmejorables condiciones. Cuento numerosa clientela Barcelona Madr.d. Esc. 9902. Vergara 11. Barcelona.

En sus compras haga usted referencia

EL DIARIO DE AVILA

VINO DE PEPTONA



ORTEGA

TONICO RECONSTITUYENTE

**COMPANIA DEL PACIFICO**

LINEA DE CUBA

Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

El vapor «Reina del Pacifico» 12 abril 1931.

El vapor «Orduña» 3 de mayo.

El vapor «Orbita» 24 de mayo

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.º 2.º y 3.º clase y carga

PRECIOS EN TERCERA CLASE

Para Habana pesetas 545,25, (con impuestos)

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en Santander Hijos de Basterrechea. Paseo de Pereda, número 9, Teléfono 3441. Dirección telegráfica BASTERRECHEA

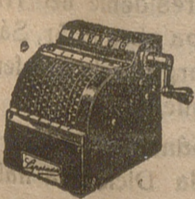
TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

Senén Martín

## “LIPSIA”

máquinas calculadoras completas y perfeccionadas para todas las operaciones aritméticas.



Nueva Sumadora

DE USO PRACTICO, PRECIO BARATO

400 PESETAS

MAQUINAS de ocasión

a precios reducidísimos

Se desean representantes activos.

Dirigirse a Otto Heizog

MADRID. - Andrés Mellado, 32.

Grandes existencias y variado surtido

DE

Norias de ALAEJOS

Arados de ALAEJOS

Prensas de ALAEJOS

Trilladoras de ALAEJOS

Aventadoras de ALAEJOS

Calzos y bujes de ALAEJOS

En la fundición de ALAEJOS

ALAEJOS

CATALOGOS GRATIS

Los pedidos a Jorge Martín e Hijo (Valladolid)

Encuadernaciones

DE EPOCA, DE LUJO Y ECONOMICAS Gran premio)

Nicolás

San Segundo 35 (Casa del Caballo) AVILA

EL DIA EN AVILA

ECOS DE SOCIEDAD

La Lotería.-La segunda sesión del Consejo de Guerra.-Empiezan los informes de las defensas.

UNA PETICION DE LA A. C. DE PADRES DE FAMILIA

La Asociación de Padres de Familia ha dirigido al Excmo. señor ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

«Ministro Hacienda Madrid. Asociación Padres Familia, celosa enseñanza hijos, influida principalmente por interior satisfacción maestros, ruega V. E. anulación Real orden descuentos y acumulación casa. Presidente, A. de Diego.»

De satisfacción debe servir a los maestros el acuerdo de los padres de familia de Avila; pero también lo es nuestra convicción como estamos de la razón y la justicia que entraña la petición que no menos produce sino una duplicidad del impuesto de utilidades. Nuestra felicitación a dicha entidad.

COMEDOR DE CARIDAD

Señores a quienes se cita por si tienen la bondad de asistir al Comedor la próxima semana.

Sacerdote, D. Federico Sacristán beneficiado de la S. I. Catedral. Caballeros: D. Teodoro González, D. Francisco A. Pou, D. José Acuña, D. Francisco Ruiz, D. Luciano Tejedor, D. Rufino Montero y D. Victorino Paramio.

Señoras, de González, de Ruiz, de Tejedor, de Paramio y señora viuda de M. Velayos.

Señoritas, de Pou y de Montero.

Donativos  
Cepillo de la Flor de Castilla 12 pesetas, D. Fausto Velayos 10 cuartillos de leche, una señora 2 velas, un señor, en memoria de su difunta esposa 5 pesetas, un sacerdote 4 velas.

Cuando trabajaba en la dehesa de Aldeaciego, tuvo la desgracia de cojerse con una piedra, el obrero Castor Rodríguez, produciéndose heridas en la mano derecha, de las que fué curado en la clínica de la Cruz Roja.

Tenemos entendido que mañana celebrarán una reunión los pequeños propietarios y vecinos del barrio de Ajates para protestar de los impuestos verdaderamente grandes que pretende cobrar el Ayuntamiento por acometidas de alcantarillado.

LOS PEPE Y LOS ASILADOS DE LA CASA DE MISERICORDIA

D. Francisco San Segundo en memoria de su padre, 5; D. José Delgado, 5; D. José Kaiser, 5; don José Montero, 5; D. José Delgado Pequeño, 5; D. José L. Muñoz, 5; D. José A. Martín, 5; D. José María Bulart, 5; D. José María Abellán, 5; el niño Pepe Velazquez, 1'50; señora marquesa de Arenas, 5; D. José San Román de Vega, 10; Pepito San Román, 5.

Mañana a las doce se celebrará la comida con que los Pepes obsequian a los asilados, quedando invitadas cuantas personas deseen con su presencia dar mayor realce a tan caritativo acto.

Suscripción para los obreros parados

	Pesetas
Suma anterior...	1.215 »
Jefes y oficiales Guardia civil.....	125 »
D. Jaime López de Varó.....	5 »
D. Alejandro Fernández Araoz.....	50 »
Señora viuda de D. Basilio Aboin.....	50 »
Viuda de Matres.....	100 »

Suma y sigue... 1.545 »  
Los donativos se reciben en los establecimientos de «La Flor de Castilla», D. Francisco Kaiser, don Arturo González, y en la Redacción de los periódicos locales.

CASA SOCIAL CATOLICA

Una brillante conferencia del doctor don Juan J. Santander

En el recogido y simpático teatro de la Casa Social Católica, en el que por cierto está terminándose de instalar el telón metálico, tuvo lugar ayer una agradable velada, correspondiente al ciclo de conferencias organizado por la Federación de Sindicatos Católicos femeninos. Era el disertante persona de tan alta significación como el doctor Santander, Consiliario de los Sindicatos de Madrid, y el público femenino llenó por completo la sala.

Presentó al orador D. José María Bulart, dedicándole breves palabras de gran cordialidad y elogio que fueron muy aplaudidas.

El Sr. Santander comenzó diciendo que el tema de la conferencia le había sido impuesto, pero en realidad de dejarlo a su elección tampoco habría encontrado otro tan interesante. Pero va a reducir su amplitud refiriéndose concretamente a «la abnegación y sacrificio de la obrera en el Sindicato» que define diciendo que es la agrupación de obreras de un mismo oficio y profesión que se proponen todas juntas, estudiar, solicitar y alcanzar las mejoras morales y materiales necesarias para el desenvolvimiento de su profesión. No es el lugar agradable en el que muchas buscan un rato de reunión y entretenimiento para organizar viajes o excursiones al amparo de la propaganda, ni es el centro donde se va a adquirir determinadas enseñanzas; todas éstas serán ventajas pero no el objeto del Sindicato, que tiene fines más altos y nobles.

Se va al Sindicato, para estudiar reformas o conocer los derechos que la Iglesia o el Estado conceden en defensa de los intereses profesionales, no tolerando injusticias, ni infracciones a las leyes de carácter social, y esta es labor de abnegación y sacrificios, porque no se va a luchar exclusivamente por el bien particular, sino por el de la comunidad. El Sindicato es a la manera de un ladrillo en una pared maestra, que es al mismo tiempo corona de los bajos y sostén de los altos; su misión no se reduce a sí mismo, sino que favorece a todos, que sin él se vendrían al suelo.

Esta abnegación y sacrificio son el aglutinante que hace permanecer a todas las obreras unidas en su Sindicato. Sacrificios pequeños algunos pero grandes siempre por su continuidad que suponen descuento en el ya exhausto salario, asistencia a las Juntas, estudio de disposiciones oficiales y redacción de documentos, labor ajena a lo normal de los conocimientos de la obrera y que la imponen privaciones tan penosas como puede ser en alguna ocasión hasta el rato de charla amorosa. Pero así, con esos sacrificios que atan manos y cabezas, que llegan desde el bolsillo al corazón, es como ha de arraigar, sostenerse y progresar un Sindicato.

Para que esas dos virtudes cristianas, abnegación y sacrificio, predominen—haced que tomen carne y vida en vosotras las ricas enseñanzas del Evangelio. Abrazadas a la cruz del deber reclamad vuestros derechos sin acobardaros diciendo como San Pablo ante el César: «yo soy un ciudadano romano»; porque si aquella cruz pudo ser alguna vez escarnecida y pisoteada, no ha sido. ni es, ni será jamás vencida.

Excita a las obreras a formar alianzas y concertar colaboraciones con entes afines a las que habrán de ofrecer el premio inmortal y divino al pie de la cruz, pues como dijo el poeta:

Una boda

En la parroquial iglesia de San Lorenzo de Madrid, se ha celebrado el matrimonial enlace de la bella y distinguida señorita María Alvarez Ruiz, hija del conocido industrial D. José Elias, con el probado jefe de Negociado del Ministerio de la Gobernación y querido amigo nuestro D. Francisco Mayoral Encinar.

Apadrinaron a los contrayentes la distinguida señorita Amparo Mayoral, hermana del novio y el padre de la novia Sr. Alvarez Ruiz.

En el restaurante Lisboa, después de la ceremonia nupcial, se sirvió a la concurrencia entre la que figuraban numerosas personas de Avila, un almuerzo.

Los recién casados salieron para Zaragoza, Barcelona y Valencia en viaje de novios.

Les deseamos todo linaje de venturas, felicitándoles como a sus distinguidas familias.

Petición de mano

En Sofillo de la Adrada ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Antonia Gonzalo Sangar para el joven doctor D. Manuel Sánchez Suagar.

La boda se celebrará, Dios mediante, el próximo abril.

De días

Mañana los celebrarán las señoras de Pou (D. Juan) y Panadero.

Pasado mañana celebrarán su fiesta onomástica el médico forense jubilado D. Victoriano Nieto.

Aniversario

Pasado mañana se cumple el segundo aniversario del fallecimiento ocurrido en Navarredonda de la Sierra, de doña Josefa Vadillo, de feliz memoria.

—Hace cuatro años dejó de existir en el día de hoy Sor Angela

Una petición atendible

En otro lugar de este número publicamos una instancia elevada al ministro de la Gobernación por los pueblos del partido judicial de Barco de Avila. Sin perjuicio de tratar en otra ocasión asunto tan interesante como el que es objeto del citado escrito, insertamos con placidos tan razonada instancia deseando vivamente que la superioridad acceda a las justas demandas de los Ayuntamientos rurales que con el Real decreto estableciendo las intervenciones de Partido, ven naturalmente amenazadas, no ya la autonomía que precisan para su normal desenvolvimiento, sino hasta su situación económica, más necesitada de saludables concesiones que de enfrotamientos fiscales.

Suficientes y aun sobrados son ya los medios que las leyes establecen para impedir extralimitaciones presupuestarias, para que se pretenda ahora crear ese otro instrumento burocrático, que a más de ruenda inútil en la máquina administrativa, engendrará no solo gastos y retrasos en la marcha de las haciendas municipales, sino también motivos de malestar y descontento en los humildes municipios españoles harto sujetos ya a un poder central tan celoso como incomprensivo.

«Laurel que nunca muere y [sufriendo crece solo a la sombra de la cruz florece».

Una larga ovación acogió las últimas frases del conferenciante, cuya palabra elegante, fluida, teñida a veces de un suave humorismo, siempre brillante y certera, siguió con enorme atención el femenino auditorio.

D. Juan José Santander fué felicísimo,

Abad Arnaiz, ejemplar hija de la Caridad, de grato recuerdo.

A las familias de las finadas y a la Comunidad de Religiosas a la que pertenecía la última, reiteramos nuestro sentimiento.

Señora: En los próximos días de Semana Santa, dará usted la nota de mujer elegante, y gusto delicado, luciendo las carteras gran moda, velos y medias colores oscuros, que mañana domingo presentará en sus escaparates la casa de PABLO S. SEGUNDO

Necrológica

Confortado con los Santos Sacramentos ha fallecido el Cura Párrroco de Fuente de Omedo, don Victoriano García García.

Su muerte ha sido muy sentida entre sus feligreses a los que consagró su celo apostólico, desarrollado también con ferviente ardor en los diversos puntos donde ejerció su sagrado ministerio.

A sus familiares enviamos nuestro más sentido pésame.

Aprobada

Ha sido aprobada con brillante puntuación en las oposiciones que se están celebrando para auxiliares de Contabilidad, la señorita Pilar Muñoz, hija del capitán de Infantería con destino en esta zona de reclutamiento, D. Nemesio.

Exequias

Ayer y hoy se ha celebrado las solemnes exequias por el alma del llorado caballero D. Juan Arrabal, en las que se han puesto de relieve las unánimes simpatías de que gozaba el finado, pues a ellas han asistido en gran proporción representaciones de todas las clases sociales de nuestra capital. En el funeral celebrado ayer intervino la Capilla de la Catedral interpretando una sentida misa.

Poseión

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo auxiliar de Hacienda recientemente destinado a Avila don Joaquín Serrano.

Viajeros

Han pasado el día en esta el conde de Castillo de Vera y D. José Manuel Silvela

Han llegado: De Madrid, la señora marquesa de Arenas y la señora viuda de don Bonifacio Paz e hija.

Han salido: Para Madrid, acompañada de su hija Carmen la distinguida señora doña Teresa Benito de Aguilar y el abogado D. Manuel Bernabe Vicente.

—Para Fontiveros el R. P. Cipriano de San José con motivo de haber recaído su señor padre en la enfermedad que viene padeciendo.

ULTIMA HORA

Sigue la vista contra los firmantes del manifiesto revolucionario

A las tres cuarenta y cinco continuó la vista con el informe de la señorita Victoria Kent, defensora de D. Alvaro de Albornoz. Expone su emoción por ser la primera mujer que informa en una causa de tanta importancia.

Hace historia del procesado y analiza la política anterior a 1923, y dice con citas valiosas que los derechos de los pueblos son sagrados y cuando la autoridad los viola pueden levantarse. Pide la absolución.

El Sr. Jiménez de Asúa en su defensa de D. Santiago Casares analiza la tesis del fiscal y demuestrando el atestado instruido por la policía que es un conjunto de informes falsos; una laguna de indicios y deducciones que nadan pruebas, abogando también por la absolución, y desmintiendo la opinión de que en el movimiento interviniera de algún modo dinero ruso.

Persiste la impresión general de que al final de la vista hablarán los procesados y que estos serán condenados a un día y un año de Prisión.

(Por teléfono)  
De nuestro servicio especial  
Madrid 21, 4,30 tarde

LA LOTERIA

El sorteo de hoy  
En el celebrado esta mañana han correspondido los premios primeros a los números y poblaciones siguientes:

- 575.—Sevilla.—150.000 ptas.
- 33.279.—Madrid.—70.000.
- 35.095.—Barcelona.—50.000.
- 14.989.—Barcelona.—25.000.

Los números premiados con 5.000 han sido:

- 27.759; 25.802; 23.570; 38.391; 4.565; 34.580; 7.975; 1.893; 4.885; 5.329; 24.072; 31.419; 5.538; 55.731; 24.545; 2.553; 16.274; 26.723; 5.013; 11.615.

En Gobernación.-La opinión de Hoyos sobre precauciones

MADRID.—El marqués de Hoyos dijo esta mañana a los periodistas que creía que esta tarde se terminará la vista de la causa de firmantes del manifiesto revolucionario.

Anunció que mañana aparecerá decreto restableciendo las garantías constitucionales.

Respecto a las grandes precauciones adoptadas para la conducción de los presos desde la cárcel modelo a Palacio de Justicia y viceversa dijo el ministro de la Gobernación que más vale prevenirse con anticipación que tener luego que intervenir con violencia.

El alcalde de Madrid visita a Alba

El Alcalde de Madrid señor Ruiz Jiménez estuvo esta mañana en el domicilio del señor Alba haciéndole una visita y conversando con él respecto a los asuntos políticos planteados en España por los distintos partidos. El señor Ruiz Jiménez ha manifestado que la visita ha tenido por principal objeto el de saludar al señor Alba a quien le une una buena amistad.

En Instrucción

El Sr. Gascón y Marín se ocupa activamente en los asuntos que se refieren al Magisterio y a la preparación de oposiciones.

Gratitud de la Familia real

En el Palacio real han rogado que por medio de la Prensa se haga constar la gratitud de la Real familia a toda la multitud de personas que han firmado en los álbumes y se ha interesado de una u otra manera por el estado de la infanta Cristina con motivo de la afortunada intervención quirúrgica que le ha sido practicada.

En Hacienda

El Sr. Ventosa conversó esta mañana con los informadores de diversos asuntos y manifestó que trata de unificar las Cajas existentes en diversos ministerios.

Desmintió la noticia de que haya presentado la dimisión el Gobernador de Banco de España.

Se trata de reformar los servicios de estadística, habiéndose nombrado para ello una comisión

La libra a 45'67

También dijo el ministro de Hacienda a los periodistas que en Londres se había cotizado hoy la libra a 45'67 pesetas y que se nota una acusada tendencia a la baja.

La segunda sesión del Consejo de Guerra

Esta mañana se dió comienzo a la celebración de la segunda sesión del Consejo de guerra contra los firmantes del manifiesto revolucionario, en el mismo salón que la primera, del Palacio de Justicia. De la misma manera que ayer se

habían adoptado por el Gobierno numerosas precauciones en evitación de que pudieran surgir incidentes o provocarse desórdenes. Entre los asistentes que llenaban el salón figuraban también hoy numerosas señoras.

Las defensas.—Discurso de Osorio y Gallardo

Preside el Tribunal el general Burguete el cual concede la palabra al señor Osorio y Gallardo, encargado como se sabe de la defensa de los señores Alcalá Zamora y Maura. El señor Osorio y Gallardo pronuncia un elocuente discurso en el que dice que sus defendidos mostraron un indudable valor en el hecho de reconocer la paternidad del manifiesto por el que han sido procesados. Añade que a los mencionados acusados no se les atribuye ni puede atribuirse ninguna participación en los hechos que se desarrollaron en Diciembre y que ellos no intervinieron para nada en la empresa revolucionaria.

Recuerda después el defensor la sublevación del año 23 extendiéndose en diversas manifestaciones para tratar de parangonarla con el hecho que ha motivado el encarcelamiento de sus defendidos. Dice el Sr. Osorio que en aquella fecha se rompió la Constitución española y asegura que si no hubieran triunfado los que entonces se sublevaron estarían a estas horas en presidio. Sigue achacando lo ocurrido a las consecuencias de la Dictadura diciendo que la intención de la junta revolucionaria fué colocarse frente a los desafueros del Gobierno dictatorial Frente a la Dictadura se colocaron los señores Sánchez Guerra, Berenguer, Weyler, Argüelles, y otras numerosas personas de indudable y reconocido prestigio a las cuales no se les impuso ningún castigo.

Sigue haciendo algunas otras consideraciones y termina pidiendo la absolución para sus defendidos.

Hablan los señores Sánchez Román y Bergamín

Terminado el informe del señor Osorio y Gallardo que ha sido oído por el público, que ha suscitado pronunciamientos murmullos en algunos de sus párrafos, el presidente del Tribunal concede la palabra al Sr. Sánchez Román encargado de la defensa de Largo Caballero.

El Sr. Sánchez Román alaba también a la Dictadura hablando con frases exaltadas del absolutismo y de las deseos de extirpación de su protegido, y termina pidiendo para el Er. Largo Caballero la absolución.

En el mismo sentido y también con elocuentes y exaltadas frases habla el Sr. Bergamín en defensa del catedrático D. Ferrnando de los Rios pidiendo lo mismo que sus predecesores la absolución de su defendido.

Terminado el informe del señor Bergamín se suspende la sesión a la una y treinta.

El aniversario de la enciclopedia «Rerum novarum»

ROMA.—Se están haciendo gran les preparativos para la celebración del aniversario de la enciclopedia «Rerum novarum».

Se tienen noticias de que han de asistir numerosísimas personas de diversos países.

EL DIARIO DE AVILA  
Se vende en Madrid  
10000 DE EL DEBATE  
Calle de Alcalá, frente a la Ca  
la 2222